



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y NUEVE.

HABILITADO DE ORDEN SUPERIOR PARA EL AÑO DE 1813.

este Ayuntamiento. Acordaron que inmediatamente se proceda a la apertura de dicho Archivo cerrando las dhas cerraduras de las llaves que faltan a vista de todo el Ayuntamiento formando un Inventario exacto de los Papeles que se encuentren en dicho Archivo, cuyo inventario se forme por una Comision compuesta de dos Regidores Autorizada al infrascripto Sr. y habiendose llamado a Francisco Juandede Alro cerrero se procedio a la apertura de dicho Archivo, y se nombraron por Comisarios para la formacion de dicho Inventario a los Regidores D. Lorenzo Fernandez y D. Pedro Zamora Civancos, a quienes se entregaron las llaves, tomando la llave de el Archivo habilitada D. Lorenzo Fernandez, y el D. Pedro Zamora, la llave de la Abitacion don esta situado dicho Archivo, y siendo mas de la doce y media de la mañana se concluyo el Cavildo y firmaron los Regidores que certifico =

Alas de Francisco Zamora
Lorenzo Fernandez
Pedro Zamora
Antonio Muro
D. Juan de Dios